

# ECO DE ALICANTE.

SOBERANIA NACIONAL.—SUFRAGIO UNIVERSAL.

FUNDADOR DON FRANCISCO J. CARRATALA.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En la Administración calle Mayor, núm. 6. Un mes 7 rs., trimestre 20; fuera de la capital, 25 trimestre; Espana, Ibero y Ultramar, 40 trimestre. Números sueltos cuatro cuartos.

MIERCOLES 24 DE MARZO DE 1869.

REDACTION, calle de la Victoria, núm. 2, 2.<sup>o</sup>

DIRECTOR: DON JOSÉ M. SOLER.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El precio y pago de los anuncios y comunicados sera:

Los suscriptores obtienen una rebaja sobre los que no lo original aun cuando no se publique.

AÑO IV.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesión celebrada el dia 22 de Marzo de 1869.

Se abre la sesión a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario, señor marqués de Sardao, lee el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada en votación nominal a petición del general Latorre, por 105 votos.

El ministro del Fomento habla a la tribuna y lee un proyecto de ley sobre sociedades de crédito, el cual debe pasar a las sesiones para el nombramiento de la comisión que ha de dar su dictámen sobre él.

El Sr. Suñer y Capdevila pregunta al ministro de la Gobernación si los ayuntamientos de la provincia de Gerona podían presentar, ya en hombres ó dinero, el cupo que le corresponde en la quinta de 25.000 hombres, no existiendo en dicha provincia la diputación provincial que debe aprobar la propuesta de los pueblos.

El ministro de la Gobernación dice que ya se halla resuelta esa dificultad.

El Sr. Tutau hace una pregunta al ministro de la Gobernación, y éste dice que aplaza su contestación para otro día.

El Sr. Tutau presenta veinticinco exposiciones de otros tantos pueblos contra las quintas.

El Sr. Garcia Ruiz presenta una exposición.

El Sr. Verges presenta varias exposiciones contra las quintas y el impuesto personal.

El Sr. Maisonnave dirige una pregunta al señor ministro de Fomento y otra al de Hacienda.

El Sr. Soler presenta varias exposiciones de otros tantos pueblos contra las quintas.

El Sr. Palanca presenta varias exposiciones contra las quintas.

El Sr. Caimo presenta varias exposiciones pidiendo la abolición de las quintas y la separación de la Iglesia y el Estado.

El Sr. Bataguer dirige al Gobierno una pregunta sobre la gran manifestación celebrada ayer en Barcelona a favor de la protección de la industria y del trabajo nacional.

El ministro de la Gobernación declara que tiene noticias oficiales de que la manifestación fue importante y pacífica.

El Sr. Blanc presenta varias exposiciones sobre las quintas.

El Sr. Garcia Lopez presenta varias exposiciones contra las quintas.

Un Sr. diputado presenta varias exposiciones contra el impuesto personal, y pidiendo que las Cortes declaran que no será jefe del Estado ningún extranjero.

El Sr. Pardo Bazan dirige una pregunta al ministro de Gracia y Justicia, y pide que se traga a las Cortes una nota de los funcionarios del orden judicial que han sido separados.

El Sr. La Rosa presenta una exposición.

El Sr. Sorní presenta otra exposición.

El Sr. Ochoa dirige una pregunta al ministro de la Gobernación con motivo de la conducta del gobernador de Zaragoza y desea saber si el Gobierno está dispuesto a castigar los abusos de ese funcionario; también pregunta si se ha tomado alguna medida con un supuesto emisario carlista que estaba agitando los pueblos de la provincia de Navarra;

y, por fin, pregunta si el ministro de la Gobernación está dispuesto a castigar el atropello cometido con un individuo de la provincia de Gerona.

El ministro de la Gobernación declara que el Gobierno tiene noticia de muchos conspiradores carlistas; pero que nadie sabe de ese falso conspirador, sobre el cual se averiguara lo que haya para imponerle el castigo que merezca, así como a los conspiradores verdaderos. Defiende la conducta del gobernador y asegura que no ha traspasado los límites de la ley; manifiesta, sin embargo, que está dispuesto a tomar informes sobre el hecho denunciado por el Sr. Ochoa y a exigir responsabilidad a la autoridad si ésta se ha escudado.

El Sr. Diaz Quintero presenta una exposición contra las quintas.

El Sr. Albornoz presenta varias exposiciones contra las quintas.

El Sr. Almilla presenta varias exposiciones.

El Sr. Cala anuncia una interpelación al Gobierno sobre los sucesos de Jerez.

El ministro de la Gobernación dice que no puede contestar en el momento por no retrasar la discusión del dictámen de la comisión de quintas.

El Sr. Castellar presenta muchas exposiciones de varios pueblos contra las quintas.

El Sr. Ochoa dirige una pregunta al ministro de Hacienda sobre no haber sido pagados hace dos ó tres meses los empleados de provincias, siendo así que los de Madrid cobran con puntualidad.

El Sr. Cervera presenta varias exposiciones contra las quintas.

Un señor diputado presenta también varias exposiciones con el mismo objeto.

Entrándose en la órden del día, se lee el dictámen de la comisión sobre el proyecto de ley pidiendo que sean llamados 25.000 hombres al servicio de las armas.

El Sr. Garcia Lopez pide la palabra contra la totalidad del dictámen.

El presidente (Sr. Martos) dice que la mesa ha decidido que se discuta por artículos.

El Sr. Garcia Lopez pide que se lea el art. 94 del reglamento.

Leído el artículo, el presidente insiste que se discuta por artículos.

El Sr. Garcia Lopez sostiene que la mesa infringe el reglamento.

El presidente le llama tres veces al orden y por fin le retira la palabra.

Se lee una proposición incidental pidiendo que el dictámen de la comisión se declare comprendido en el art. 94.

El Sr. Joanitz, firmante de la proposición, la defiende brevemente, y puesta a votación nominal es desechada por 124 contra 58.

El Sr. Soler hace uso de la palabra en contra del art. 1º del proyecto de ley.

Sostiene que el Gobierno no ha cumplido el programa democrático que ha servido de bandera a la revolución y que esta ha sido completamente falseada.

Prueba que, no hay necesidad de contrariar la mas energica aspiración del pueblo faltando a la promesa de abolir las quintas, pues ningun peligro nos amaga que haga necesario el aumento del ejército.

Dice, que si con el ejército que hoy tenemos no podemos contener a la reacción, preciso sería confesar que la opinión del país no es favorable a la libertad.

Combatte la necesidad de las quintas, asegurando que bastan los Voluntarios de la Libertad para hacer frente a todas las eventualidades que pudieran ocurrir, máxime cuando por una multitud de motivos debemos creernos al abrigo de todo temor.

Anima al Gobierno a que abolendo las quintas dé al país una satisfacción que será acogida con justo y entusiasmado en toda España y que asegurará la libertad y aumentará el prestigio del Gobierno.

El Sr. Romero Giron defiende el dictámen de la comisión y dice que es absolutamente necesaria la cifra de 25.000 hombres pedidas por el Poder Ejecutivo para que este pueda cumplir la obligación sagrada de licenciar á los soldados que han cumplido.

El Sr. Soler rectifica y recuerda al Sr. Romero Giron que se ha olvidado de contar la fuerza de guardia civil y carabineros.

El Sr. Romero Giron rectifica brevemente.

Hecha la pregunta de si quedaba aprobado el artículo 1º, se declara aprobado.

El Sr. Cala tiene unas contestaciones con el Presidente acerca de la votación del artículo.

Se lee el art. 2º y se pone a discusión una enmienda presentada a dicho artículo por la minoría.

A la hora de entrar nuestro número en prensa, sigue la discusión.

Los anuncios y comunicados serán pagados.

No se devolverá ninguno.

Deben ser publicados en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

La publicación se hará en el día 24 de marzo.

Los suscriptores obtienen una rebaja.

cos, la astucia aconsejaba haber dado el grito de «viva la república cubano-española», al cual se habrían indudablemente adherido los republicanos federales de la Península, y con disturbios y asonadas hubieran impedido el embarque y envío de tropas á Cuba; que al efecto se había comisionado á un cubano periodista, correligionario suyo (cuyo nombre se me asegura que no se mencionó en toda la sesión), que reside en Madrid, para que sedujese ó conquistase á algunos republicanos á es propósito; pero que según carta recibida en la misma tarde de esa ex-corte, se le anunciaba que el haberse dado el grito de «mueran los españoles» trastornó todo el plan y no pudo llevarse a cabo la idea concebida, pues llegaron las noticias de Madrid demasiado pronto: añadió que si se hubiese realizado en la enunciada conformidad, los insurgentes estarían hoy día en posesión de las siete octavas partes de la isla, y arrojando el antifaz, hubieran podido gritar á mansalva: «Viva Cuba independiente».

La sola lectura del anterior párrafo, dice, mas que todo lo que nosotros pudiéramos manifestar, y prueba de una manera evidente el infame e inicuo proceder de los filibusteros, que han sido siempre los enemigos de España.

A los torpes mauejos de esa raya degenerada y envilecida contestará España siempre con la dignidad y energía que le caracterizan, porque no creemos que haya ningún español, que mire con indiferencia lo que pasa al otro lado del Atlántico, é imposible por lo mismo que nadie pueda ser seducido ó conquistado, por el Cubano periodista que con tan vil objeto ha venido á la Península.

Grande es el servicio que el correspondiente de *La Discusión* ha causado á nuestra patria, porque después de las importantes y graves declaraciones que hace es imposible que nadie que estime en algo la honra, la dignidad y el decoro de su país, sirva de docil instrumento á los planes liberticidas de los filibusteros.

Afortunadamente el juego ha sido conocido desde el principio, y confiamos que pronto, muy pronto, reinará el orden, la tranquilidad y la libertad en aquella co-diciada antilla, entregada hoy á los furores de una guerra asoladora.

Quiere el cielo que nuestros yaticinios se vean pronto realizados!

Ha sido nombrado Juez del primer juzgado del partido de Monóvar D. Juan Aragón y Roso.

El lunes, mientras se discutía en el Congreso el proyecto sobre quintas, se presentaron á sus puertas las señoras que celebraban una manifestación contra la contribución de sangre, entre las cuales parece que se mezclaron algunos elementos perturbadores que por desgracia tanto abundan en nuestro desgraciado país. La actitud de los grupos debía ser poco apacible, cuando tuvieron que presentarse

en el pórtico del Congreso algunos diputados de la minoría, y entre ellos el señor Castelar, á demostrarles la conveniencia de que se retiraran. No hicieron caso de las amonestaciones que se les dirigieron, y tuvo que presentarse alguna fuerza de voluntarios de la Libertad, cuya presencia bastó para que se disolvieran inmediatamente.

Estos hechos se prestan á amargas consideraciones.

El proyecto de ley sobre caducidad de créditos, presentado á las cortes por el ministro de Hacienda se muy radical y alcanza absolutamente á todas las reclamaciones que no hayan sido justificadas en el término de un año.

Según las últimas noticias de París, reina gran animación en el campo carlista: sus agentes trabajan activamente dentro y fuera de España, y D. Carlos, creyéndose ya dueño absoluto de lo que él llama sus estados, ha organizado un ministerio, del cual es presidente y ministro de la guerra el célebre Tristany.

Por más que no nos causen miedo los planes que puedan formar los partidarios del absolutismo, bueno será que por todos los liberales se egeza una gran vigilancia para evitar que el tercio principio, intente realizar sus patrióticos deseos.

El sábado se recibió en Madrid el siguiente telegrama:

Málaga.—A la una, poco después, ha estallado un horroroso incendio en el teatro de la Libertad.

Está ardiendo por sus cuatro costados y se creen inútiles cuantos esfuerzos se hagan para dominarlo.

El cuartel de infantería que está contiguo corre inmenso peligro habiéndose corrido el fuego á uno de sus costados. Dice-

se, sin embargo, que este edificio podrá salvarse.

No han entrado desgracias personales.

Condensando *El progreso* de Jerez el relato de los tristes acontecimientos de que ha sido teatro aquella población, dice:

«A las cinco de la mañana fueron atacadas las barricadas del barrio de Santiago, empezando por la calle de la Victoria y continuando por las de la calle de Juan Torres, plaza de Santiago y sus cercanías, y hasta dominar por completo todo el barrio y las inmediaciones de la campiña que cae hacia aquel lado de la población. Casi simultáneamente fueron atacadas las de las calle de Biscocheros y otras de la zona llamada de Alvarizuela. Antes de las ocho de la mañana estaba dominada la insurrección de ambos puntos, puesto que quedaron tomadas todas las barricadas por las tropas.

A la vez que esto sucedía en los barrios que

dejamos indicado, otro cuerpo de tropas tomaba y deshacía todas las barricadas de la Cruz Vieja y calles inmediatas.

Las fuerzas de caballería persiguieron y se apoderaron en los alrededores del pueblo de gran número de insurrectos, muchos de los cuales fueron heridos y prisioneros. El fuego ha durado sucesivamente desde las cinco de la mañana hasta las once, á cuya hora la insurrección se hallaba completamente sofocada.

En el arroyo y sus cercanías hubo también lucha, que duró poco tiempo. Se habla de una carga dada á la bayoneta en el Mercado, por las tropas, en la cual sufrieron grandes pérdidas los sublevados.

DESPACHOS TELEGRÁTICOS.

Paris 20.

El periódico *El Constitutionnel* publica en su número de hoy un largo artículo firmado por su redactor en jefe, en el cual hablando de la cuestión belga, dice que Francia al verse provocada á una guerra por motivos serios no haría para ocultar sus proyectos detrás de unos pretextos fútiles si se tratara de una potencia de primer orden. Menos lo haría con respecto á una nación de segundo orden y faltaría, lo que no ha hecho, lo que no hará nunca, á su propia dignidad, ocultando sus proyectos detrás de unos incidentes insignificantes.

Trieste 19.

Ha llegado el emperador de Austria, siendo recibido con gran entusiasmo.

Paris 20.

El emperador no ha podido presidir hoy, como lo había proyectado, el Consejo de Estado, por que se indispuso presidiendo el Consejo de ministros.

En la Bolsa de hoy se han citado:

El 3 por 100 francés á 70,30; 4 1/2 por 100, id. á 101,60.

Londres 20.

Consolidados ingleses, de 93 1/8 á 114.

Roma 19.

El Papa ha dado un Breve concediendo al orbe católico indulgencia plenaria el dia 11 de Abril próximo, en cuya fecha cumplirán 50 años que Pio IX celebró la primera misa.

Acaban de avisarnos de la dirección de telégrafos que todos los despachos están detenidos en la frontera por el mal estado de las líneas á causa del temporal.

Paris 22.

El periódico *El Constitutionnel*, dice, en su número de hoy, que mañana mártires se publicarán al mismo tiempo en París y en Bruselas las declaraciones oficiales sobre el incidente franco-belga, y dando por rasurada satisfactoriamente dicha cuestión.

La marquesa de Lavalette ha muerto ayer á las tres de la tarde.

#### NOTICIAS GENERALES.

«Las últimas noticias que se tienen de

Miramón eran que había salido de Paterna con dirección á Medina, con unos 350 hombres, y había recogido algunas fuerzas más de paisanos, de los que una parte procedían de San Lucar. Estas fuerzas se verán obligadas á disolverse ó en tregarse en el momento que la caballería del ejército les dé alcance, y es posible que á estas horas hayan bastado las fuerzas de Guardia civil y carabineros para su destrucción. Por otro lado, el jefe de los sublevados no tiene condiciones personales que le den autoridad, ni medios materiales para una seria resistencia, sobre todo después del resultado de los sucesos de Jerez.

En Jerez se ocupaban activamente en extraer gran número de cadáveres de paisanos que habían ocultado en las casas. Se cree que el número de estos pasas de 200.

Según nuestras noticias, las bajas sufridas por las tropas en las ocurrencias de Jerez son: oficiales muertos 2; idem heridos 12, clase de tropa 15, muertos, 83 heridos, 22 extraviados.

Los sublevados de Jerez que, como hemos dicho, serán trasladados á Ceuta en el vapor *Colón*, para ser juzgados en aquella plaza, serán destinados, según se dice, a una de las posiciones de España en Ultramar.

Pasado mañana se reunirá la junta informativa de Filipinas para continuar sus tareas.

—Se ha dispuesto que el correo de la Habana, que debía salir de Barcelona el dia 24 del actual, no salga hasta el 27 en el vapor *España*.

El que sale de Cádiz para el mismo punto, lo hará el 2 de Abril.

Las cartas que hayan de ir por ambas deberán depositarse en los buzones respectivamente, hasta los días 25 y 31 del actual.

—El Sr. D. Salustiano Olozaga, a quien ha afectado tan profundamente la desgraciada muerte de su sobrino, sigue mejor y se cree que podrá tomar parte en las discusiones de la Constitución.

Su hermano don José, padre del malogrado joven, continúa en el mismo estado, negándose á tomar toda clase de alimento hasta el punto de reconocer el agua para ver si contiene azúcar.

—El *Diario de Santiago de Cuba* tras el parte oficial de la acción de Caneo habida entre las tropas del Gobierno y los insurrectos, á once leguas de dicha población. La columna estaba mandada por el entendido y valiente capitán de artillería D. Isidro Macanaz, que encontró las fuerzas enemigas paramentadas y dispuestas á una energética resistencia. Sin embargo, su triunfo fué completo. Empieza á hostilizar y desconcertar á los contrarios con el certero fuego de dos

Art. 130. Cuando las Cortes acuerden pagar tanto de culpa al Gobierno sobre una elección, se procederá á la formación de la causa en el tribunal ó Juzgado competente.

Art. 131. Los Tribunales y Juzgados procederán desde luego contra los presuntos delitos electorales, sin esperar a que las Cortes resuelvan sobre la legalidad de la elección. Será obligación de aquellos facilitar á las Cortes, siempre que éstas lo pidan por conducto del Gobierno, los informes, testimonios de testimonia y demás noticias que estimaren convenientes sobre hechos que puedan afectar á la validez ó nulidad de la elección. Si al suministrar estas noticias, la causa se hallare en somario, los jueces y tribunales harán la oportuna advertencia acerca de las que deban tener el carácter de reservadas.

Art. 132. No se necesitará la autorización del gobernador para proceder contra los funcionarios que cometieren esta clase de delitos.

Art. 133. El Tribunal supremo de Justicia, conocerá de las acusaciones que en virtud de esta

el acta, las dudas y reclamaciones que se presenten, y cualquier protesta motivada.

3. El presidente de mesa, alcalde ó secretario que no remita al gobernador de la provincia ó al alcalde del pueblo, cabeza de circunscripción, las copias del acta á que están obligados por el art. 83 de este decreto.

4. Los que estando incluidos en el padrón y provistos de cédula, voten sabiendo que están inhabilitados para el ejercicio de los derechos políticos, o comprendidos en el art. 2º del presente decreto.

5. El que vaya dos veces, en la misma ó en distinta mesa, en una elección, ó tome el nombre de otro para votar usando cédula ajena, ó tiene el mismo nombre, sabiendo que no es la persona comprendida en las listas.

6. El vecin que al formarse el padrón de vecindad se suponga con más edad de la que realmente tenga para adquirir el derecho electoral, y el encargado de formar el padrón que designa el nombre de algún vecino con el fin de privarla de dicho derecho.

3. El que á sabiendas y con manifiesta mala fe alterase la hora en que deben comenzar ó concluir las elecciones.

4. La autoridad que obligue á sus dependientes a que hagan á sus electores recomendación en favor de determinados candidatos.

5. El que obligue á comparecer ante sí á electores ó funcionarios dependientes de su autoridad con el mismo objeto.

6. Las que maliciosamente dejan de proclamar al diputado elegido según la ley ó indebidamente proclaman á otro.

Art. 125. Serán castigados con la pena de inhabilitación perpetua para ejercer derechos políticos y multa de 10 á 100 duros:

1. El secretario escrutador que, después de haber tomado posesión de su cargo, le abandone ó se niegue á firmar las actas ó acuerdos de la mayoría.

2. El presidente y secretarios escrutadores que falten á las prescripciones de los arts. 40 y 60 de la ley electoral, negándose á consignar en

cañones rayados y de la infantería y voluntarios armados del fusil Peabody, que hizo en ellos verdaderos estragos, y cárrozos después a la bayoneta, obligándoles a huir en todas direcciones con considerables pérdidas. La columna del señor Macanaz, gracias a la pericia militar de este digno jefe, atento a economizar las vidas de sus soldados, ha tenido dos muertos y once heridos; entre estos el capitán y alférez, Sres. Ballenilla y Pagan Hernosa.

*La Gaceta de ayer publicó los siguientes decretos:*

Concediendo honores de jefe superior de administración al M.D. Lino Peñuelas y Fornesa, ingeniero jefe de segunda clase de ingenieros de minas y ex-diputado a Cortes.

Nombrando vocales de la misma junta al coronel de ingenieros D. Carlos Ibáñez e Ibáñez de Ibero, a los diputados don Manuel Becerra y D. Félix García Gómez de la Serna, y el ex-diputado a Cortes don José Luis Retortillo.

Admitiendo a D. José Caveda la dimisión que ha presentado del cargo de vocal de la junta general de estaística.

Nombrando vocal de la misma junta al ingeniero jefe del cuerpo de la misma y ex-diputado a Cortes a D. Lino Peñuelas y Fornesa.

Admitiendo a D. Diego Ramón de la Cuadra la dimisión que ha presentado del cargo de encargado de negocios de España en comisión en Río Janeiro.

Nombrando para dicho cargo a don Dióscoro Roberto y Prendegast.

Jubilando al ministro plenipotenciario cesante don Luis López de la Torre Ayllón.

## GACETILLA.

**Conferencias del Casinos.** Las conferencias científicas-literarias inauguradas con tan brillante éxito el año pasado, van a reanudarse en el próximo mes, habiendo sufrido su reglamento algunas reformas, que inauditablemente conducirán al mejor logro del pensamiento que presidió a su creación. Las tres secciones de ciencias morales y políticas, ciencias físico-naturales y literatura se han refundido en una, denominada de Ciencias y Literatura, a cuyo frente se ha puesto una Junta directiva presidida por el ilustre profesor D. Rafael Chamorro. Las dos sesiones que corresponden al nuevo reglamento, han de celebrarse cada mes, dedicadas una a las Ciencias y otra a la Literatura, se inaugurarán en los días 9 y 23 del próximo Abril. En la sesión del 9 se discutirá la pena de muerte y la conveniencia de su abolición, y en la del 23 se tratará sobre la decadencia de la poesía épica. Esperamos que este año escalan las conferencias más animadas todavía que el pasado, y exhortamos a la juventud alicantina a tomar parte en est sencillas ideas de la inteligencia.

**Miserere.** Esta tarde a las seis y media se cantará en la Catedral, a 15 ds. orquesta, una de los compuestos por el maestro Sr. Villar Modesto, en cuya ejecución tomarán parte algunos de los más conocidos solistas de la ciudad.

distinguidos aficionados y muchos profesores de esta capital, en unión con la capilla de música de dicha iglesia.

También en Santa María se cantará otro misa por varios señores aficionados.

**La moda elegante ilustrada.** Periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas.

Sumario de las materias contenidas en el n.º 10 que se acaba de repartir.

Sección de modas y labores.—Trage de tafetán violeta.—Trage de tul blanco.—Trage de tarlatana azul.—Trage de tafetán castaño.—Trage de debajo de raya verde.—Tapete para mesa.—Dos cenefas de tapicería.—Cesto para cílicas.—Cafezín interior.—Pantalon corto para señora, (punto de agua).—Chaleco, á punto de aguja para señora.—Platillo de lámpara (labor de cuentas).—Bordado sobre seda.—Cuadro iluzos de cinta.—Vestido de reps de seda lila.—Trage de Panamá gris.—Trage de tela diagonal azul acero.—Vestido de seda rayada.—Dos corbatas.—Ramo de pensamientos.—Dos vinetas de pañuelo.—Revista de Modas y Explicación del figurín iluminado.

Sección literaria.—Los dos médicos, por don Remigio Catá. — Crónica de salones y de modas, por La Barofesa de Wilson.—El reino de la inocencia, por D. T. Estache y Mirey.—Un amor por la justicia, por E. Bustillos.—Museo Universal, por D. F. F. Arribas.—Problemas de ajedrez.—Geoglífico y solución del anterior.

Se suscriben en su Administración de Madrid, librería de D. G. Baillière, plaza de Tepepe, n.º 8, y en Cádiz, calle Ahumada n.º 5. Regala a los que se suscriban por año 4 la EDICIÓN DE LUJO, un Almanaque enciclopédico español ilustrado con infinitud de grabados, y con mas de 200 páginas de lectura amena e instructiva, como lo demuestra los publicados hasta el día.

Se remiten números gratis de muestra al que desee suscribirse.

## SECCION COMERCIAL

Barcelona, 16 de Marzo de 1869.  
Muy pocas novedades tenemos hoy que comunicar. El mercado, durante la semana, ha presentado sino calma, cuando menos bastante quietud en todos los frutos y efectos en venta. La existencia general es regular; no crecida; pero como el consumo no adquiere sino lo más preciso a sus necesidades, los compradores se muestran retraídos para toda operación de alguna entidad. Sin embargo, los arribos son muy lentos, y a esto se debe, mas que a otra causa, el que los precios se sostengan y hasta se presenten, en alguno que otro artículo determinado, con tendencia a tomar favor, el cual desaparecería pronto en nuestro concepto, si aumentasen las entradas pues, repetimos, son pocas, muy pocas las disposiciones que para negocios se observan.

Algodones.—Sostenidos, a pesar de no ser activa la demanda, solo la más precisa para el consumo, por ser reducida la existencia. No obstante, en estos días se han vendido unas 1,500 balas de Nueva-Orleans, a la veza, en diferentes partidas, pero no nos ha sido fácil averiguar el precio estimulado. Los de esta procedencia se cotizan de 32 a 32 y 1/2 pesos sencillos. Perhamúco no hay, y el Marañón se cotiza de 32 a 33, el Souto 12 pesos sencillos.

Cafés.—Han entrado de Mayaguez «Rosa» y «Mayaguezana» con unos 2,200 sacos y 200 barriles, pero solo se han colocado hasta el presente algunos pocos precios del último cargo a 142 duros quintal, despachado. El consumo es poco activo, solo acepta lo más preciso a sus necesidades y como la existencia es bastante regular y está por otra parte muy adelantada la época de mayor consumo, los precios se presentan fijos.

Cebadas.—Se han efectuado algunas operaciones en las de Esmeralda y de Salónica a los precios de 27 1/2 a 28 rs., segundillas, la clara.

En las de Italia muy poco se ha hecho; se cotizan a 30 rs. la cuartera.

Harnas.—Muy pocas operaciones ha tenido lugar desde nuestra última; únicamente las más indispensables para el consumo, pero a pesar de la falta de movimiento los precios avisados, de nuestra anterior, no han variado.

Maz.—Se han recibido varias partidas del procedente de Tortosa a 37 1/2 rs. en el muelle del Marañón se cotiza de 32 a 33, el Souto 12 pesos sencillos.

Alicante.—Imprenta de Rafael Jofre.

boujeach, de 27 a 28 y el Salónica de 25 1/2 a 26, según clase, el quintal contado.

Azúcares.—Poca existencia y consumo regulamente provisto. Los precios sostenidos, pero es probable deciendan cuando llegen los primeros caños del fruto nuevo, alguno de los cuales ha vendido 3 ó 400 cajas á la vela, á precio reservado, pues las noticias de baja en la Habana y en algunas plazas extranjeras han puesto en especulativa, en no muy buena disposición a nuestros compradores. Las 1,000 cajas, blanco de todas clases, procedentes de Santander han sido almacenadas.

Aguardientes.—Siguen como anteriormente, en calma por ser lenta la demanda y sosteniendo bien los precios de 80 a 81 duros por jerezada espiritu de 35 grados, 4 bordo. Como la existencia no es mucha, que digamos, estamos en que la alza se pronunciaría pronto por poco que aumentasen las órdenes de compra, pues hace tiempo que la tendencia se observa en este sentido.

Idem de caña.—No sabemos operación ninguna.

Acetos.—Los superiores de Tortosa se han pagado alrededor de 22 duros y los regulares de 21 1/2 a 21 duros 1/2 rs. la carga. Las operaciones han sido como las entradas regulares, otras y otras, para estos precios eran algo flojos.

Ceras.—Sin arribos ni ventas que sepamos.

En su consecuencia no se señala variación en los precios que avisamos.

Cueros.—Aunque el consumo sigue surtiéndose lentamente los precios se presentan algo más animados por ser corta la existencia y esperarse pocos refuerzos, de tal manera que los de Buenos-Aires se cotizan de 32 y 1/2 a 33 libras, y los de Puerto-Rico dulces, de 27 a 28 y salados de 20 1/2 a 21 libras catalanas el quintal. En punto á ventas notables, únicamente tenemos noticia de 1,350 de Mayaguez por Mayaguezana, reservado y de 300 y pico de Laguna de Términos por «Magin», tarados, al rededor de 23 1/2 libras catalanas el quintal.

Cacaos.—En calma sin otras ventas que las más precisas para el consumo. La existencia regular en todas sus clases. Caracas superiores Año hay, los regulares a buenos se cotizan de 10 a 15 sueldos, tanta es la variedad de sus clases, y los inferiores de 8 a 9. Las Guirias de 8 a 8 1/2. Los Guayaquil de 4 1/2 a 5 y las de Cuba de 3 1/2 a 4 1/2 sueldos por libra. La existencia general es bastante en proporción del poco consumo que en la actualidad se manifiesta.

Cafés.—Han entrado de Mayaguez «Rosa» y «Mayaguezana» con unos 2,200 sacos y 200 barriles, pero solo se han colocado hasta el presente algunos pocos precios del último cargo a 142 duros quintal, despachado. El consumo es poco activo, solo acepta lo más preciso a sus necesidades y como la existencia es bastante regular y está por otra parte muy adelantada la época de mayor consumo, los precios se presentan fijos.

Cebadas.—Se han efectuado algunas operaciones en las de Esmeralda y de Salónica a los precios de 27 1/2 a 28 rs., segundillas, la clara.

En las de Italia muy poco se ha hecho; se cotizan a 30 rs. la cuartera.

Harnas.—Muy pocas operaciones ha tenido lugar desde nuestra última; únicamente las más indispensables para el consumo, pero a pesar de la falta de movimiento los precios avisados, de nuestra anterior, no han variado.

Maz.—Se han recibido varias partidas del procedente de Tortosa a 37 1/2 rs. en el muelle del Marañón se cotiza de 32 a 33, el Souto 12 pesos sencillos.

Alicante.—Imprenta de Rafael Jofre.

y el de Galtz se detalla en almacén á 40 rs. la cuartera.

Trigos.—Algo activas han sido las operaciones en estos días, pareciendo que los precios tienden a sostenerse, ya por ser bastante bajos los establecidos, ya por ser nulos los arribos y considerarse que el país no está en lo general suficientemente abastecido para llegar hasta la nueva cosecha. Así es, que los Danubios, clases bajas han obtenido de 49 y 51 rs., y las superiores de 53 a 52 rs. Los Icas de 50 a 57 rs. Una partida de importancia Marianópolis en almacén se ha realizado á 56 rs. El Berdianska á 60 reales. El Banado de Hungria de 51 a 53 rs. Una partida blanca de Argel, se ha colocado al general de 56 rs.; otra de Salónica, roja, se ha hecho á precio reservado, y una partida fuerte de Esmeralda, se ha vendido á 56 rs., todo según clase por cuartera.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde, en el dia de ayer.

### Entrados.

Vapor Francoli, c. J. M. Gantegui, de Cartagena, con efectos a M. Guardiola.

10m Campéador, c. Ferrandiz, de Tarragona, con efectos, a Carey y compañía.

Idem Cid, c. M. Paris, de Altea, con efectos, a Gregorio Carratalá.

Idem Darro, c. Escudero, de Cartagena, con efectos, a Valle, y comprendiendo idem a Laud Santa Teresa, p. Montoya, de Cullera, con arroz y efectos, a la orden de los señores.

Idem Federico, p. A. Pinanay de Benicarló, con pipas y aceas, a Gregorio Carratalá.

### Despachados.

Vapor Francoli, c. J. M. Gantegui para Barral, con efectos.

Idem Campeador, c. Ferrandiz para Liverpool, don id.

Idem Cid, c. M. Paris para Valencia, con efectos.

Idem Darro, c. Escudero, para id., con id.

Laud Marieta, p. F. Ruiz, para Oriente, con vino.

Idem Santa Teresa, P. Montoya para Sevilla, con arroz y efectos.

Policera griega Speridione, c. A. Speridione, de Specia, con lastre.

Balandra italiana Rosario y Catalina, c. Rocca de Geórgia, con vino.

## BOLETIN RELIGIOSO

### SANTO DE HOY

San Simeón, obispo.

261. cultos.

A las nueve y media se celebrarán en la Catedral los divinos oficios del dia y por la tarde a las cuatro solemnes matines, con lamentaciones y misa a todo organista y capilla de música de San Nicolás.

### AVISO.

En la casa de los Sres. A. Terto y Hijos se expenden chapas de zinc en billetes, a los precios siguientes:

Zinc del numero 8 y 9 y 335 rs. los 10s.

kilogramos.—Id. del numero 10 al 13 a 350 rs. idem.—Clavos de zinc a 150 rs.

Alicante.—Imprenta de Rafael Jofre.

## CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS	Peso 6 medida.	Precio en reales y vellón	OBSER- VACIO- NES.	ARTÍCULOS.	Peso medida.	Precio en reales y vellón	OBSER- VACIO- NES.	ARTÍCULOS.	Peso medida.	Precio en reales y vellón	OBSER- VACIO- NES.	FECHA.	PAPEL.	TIPO
Azúcar bl. p. florete.	50 kil.	250 a 256		Bacalao noruego.	50 kil.	a	no hay	Harina Stand.	1. y 2.	50 hil.		Londres	90 d.	49.50
Id. regul. á bueno.	id.	226 a 232	exist.	Id. francés.	id.	á	idem.	Id. Vallad. 1. y 2.	idem.			Paris.....	8 d.	5.14
Id. Id. queb. y g. á bueno.	id.	220 a 224	exist.	Id. labrador.	160 id.	á	escaso	Id. manchega lej. y 2.	idem.			Marsella..	10 d.	5.14
Y Id. pupas.	200	204	exist.	Id. de 2. con mezcla	id.	30 a 31	almá	Id. del país. 1. y 2.	idem.			Madrid....	10 d.	84d
Id. bajos.	id.	190 a 194	exist.	Id. cosa pura.	id.	23 a 4	idem.	Id. de Zarago. 1. y 2.	id.			Barcelona.	10 d.	14.6
Id. de Pen. súper.	221	175a	exist.	Cacao caracas bueno su.	kil.	20 a	á	faula	Id. estrangera.	id.				

# SECCION DE ANUNCIOS.

**EL REMEDIO MAS PRONTO Y**

**MAS SEGURO!**



## UNGUENTO HOLLOWAY

Circular á los enfermos.

Los más eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Unguento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este país, así como en todos los demás, cosían completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamación y de la corrupción, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos mórbidos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

*Reumatismo, Escrofula, Erisipela.*

Estas enfermedades se cuentan con razón entre las más terribles y dolorosas; pero, por incurables que se presenten sus síntomas, jamás dejan de desaparecer mediante la aplicación constante de este antídoto refrigerante para el dolor y la inflamación.

*Ulceras.*

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas después de unas cuantas aplicaciones de este Unguento. La inflamación en rededor de la úlcera desaparece, y su sarullido de supuración y sanidad empieza a reemplazar la antigua materia morbosa. Esto sucede más o menos rápidamente, hasta que al fin la apertura llega a llenarse de materia sana, y la úlcera es completamente curada.

*Heridas, Contusiones y Quemaduras.*

El grado á que han llegado la mecanica y la industria fabril en todos los países, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la protección á accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen un funesto por falta de atención y de buenos medios. El mejor curativo, que puede aplicarse á las heridas, á las contusiones, á las quemaduras y á las llagas de toda clase es el Unguento Holloway. Todo fabricante y toda persona, que esté expuesta á peligros, de cualquier género que sean (y ¿quién no lo está?), deben proveerse de este Unguento, para estar prevenidos contra los numerosos riesgos que ocurren cuando menos esperados son.

El Unguento y la Pitidora son más especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma.	Eruptiones glan-	Quemadu-
Bultos.	cetáneas.	dulares.
Calambres.	Escrabuto.	Reumatis-
Callos.	Escrófulas.	esternas.
Cánceres.	Fistulas.	mo.
Chigo foot.	Lepra.	Sarna.
Coco-hay.	Frialdad en las estre- midades.	Supuracio-nes pútri- das.
Enfermeda- des del cút- tis.	Grietas en las manos.	Males de los pechos.
del higado.	Almorranas en las articu- laciones.	Tumores.
de Heridas en- tigadas.	Hidropesia.	Ulceracion y sectos.
Erisipelas.	Inflamacio- nes.	Pústulas.

Este Unguento, elaborado bajo la inspección personal del Profesor Holloway, se vende á 1 s 12 d., á 2 s 9 d., cada bote, en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres; para drogistas y boticarios de todos los países del mundo á los precios relativos establecidos para cada país.

Los botes de Unguento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas, y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Unguento va acompañado de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para qué se aplica.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, escribiendo el caso de su enfermedad particular.

### DEPÓSITO

## DE PESAS DE HIERRO

del nuevo sistema decimal

Estas pesas ya contrasadas por el fiel almota- cen deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos á 50 gramos y de 2, 5, 10 y 50 kilogramos.

Los precios de esas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gomiz.

## LÍNEA DE VAPORES DE

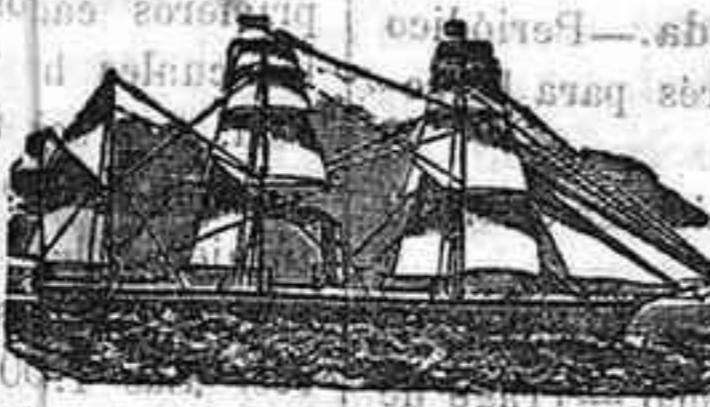
## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos contra incendios.

Establecida en el año 1841, la más antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.



## HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferrocarriles españoles y extranjeros.

Salida do este puerto todos Viernes a las cinco de la tarde para Barcelona, Cetó y Marsella.

Se admite cargo para Lyon, Burdeos, París y demás puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

## VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo analizado y garantizado por el insigne químico el baron de Liebig, su inventor.

DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1867.

OTRA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DEL HAVRE DE 1868.

Adquirido por la mayor parte de los soberanos y gobiernos de Europa

y aprobado por la Excmo. junta de sanidad de la provincia de Madrid.

Una libra de extracto corresponde á 45 libras de carne.

Responde á las exigencias de la ciencia.—Es alimento sano, muy nutritivo y económico.—Confortable energético para los niños, ancianos y personas débiles.—Fortificante sin igual para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre.—Caldo delicioso y sopa muy buena y nutritiva al momento.

Para más detalles ver los prospectos que regala el agente general en la provincia

de Alicante Sr. D. Antonio Bernacer, calle de Prim, núm. 32, especería.

Se vende en dicho establecimiento en boles de á libra 79 rs., de 1/2 42, de 1/4 22 y de dos onzas 11.50.

## CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Todo bote que no esté revestido de la etiqueta de la Agencia general en España debe considerarse como falsificado ó de origen dudoso.

La Agencia general en Madrid, calle de Fuencarral, n.º 2, y tiene representantes en toda la Península e Islas adyacentes.

## COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA,

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 31 DE DICIEMBRE DE 1856.

## CAPITAL SOCIAL 32.000.000 DE REALES.

La compañía se halla establecida en Madrid, calle de Fuencarral, n.º 2,

y tiene representantes en toda la Península e Islas adyacentes.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Excmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, Senador y propietario, Presidente.

Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, Señador y propietario.

Ilmo. Sr. D. Romualdo López Ballesteros, Jefe Superior de Hacienda y propietario.

Excmo. Sr. D. Luis Viado, propietario.

Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez, ex-ministro de Gracia y Justicia, y ex-presidente del Congreso de Diputados.

Excmo. Sr. D. Tomás María Mosquera, Jefe honorario de administración, abogado y propietario.

Director general.

Director adjunto.

Excmo. Sr. D. Ramón Lopez de Tejada.

Excmo. Sr. D. Manuel de Orive.

## RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía Nacional, la más importante por los capitales que tiene asegurados, y establecida sobre las bases más sólidas, asegura contra el incendio por primas fijas, tan moderadas como las de cualquier otra Compañía, todos los objetos muebles e inmuebles, cualquiera que sea el origen del fuego, no siendo este causado por guerra, invasión, motines, sublevación de fuerzas militares, volcanes y terremotos.

Asegura también, cuando se ha convenido en ello expresamente mediante una prima especial muy moderada, los daños que puedan ocasionar el rayo, las explosiones del gas para el alumbrado, ó de los aparatos de vapor, aun cuando no haya habido incendio.

A falta de este convenio debidamente especificado en la Póliza, la Compañía responde solamente de los daños que ocasiona el incendio que es consecuencia de la explosión.

El seguro puede tener lugar no solamente á nombre del propietario, sino también á nombre de toda persona interesada en la conservación de la cosa asegurada.

La prima del primer año se paga al contado, y las demás al principio de cada año correspondiente al seguro.

El asegurado tiene la facultad de pagar al contado todas las primas, en cuyo caso la Compañía le rebaja la de un año sobre seis.

Esta tiene como base principal de crédito que gozan sus operaciones, la pronta y exacta liquidación de sus siniestros.

El pago de estos se efectúa al contado ó dentro de los quince días siguientes á su arreglo sin descuento alguno.

La Unión dio principio a sus operaciones en 1.º de enero de 1857 y desde aquella fecha hasta 31 de diciembre de 1867 se han inscrito en sus registros:

Capitales asegurados. Rs. 25.894.697,574...

en igual periodo se han satisfecho á diferentes interesados

4,668 siniestros, importantes reales 22.956,594.

Representante general de esta provincia, D. Manuel Romero, calle de Padilla, núm. 2, esquina á la de la Princesa.—Auxiliares en Alicante, D. Cristóbal, y D. Joaquín de Llave, D. Damian García y D. Francisco Simó y Ramis.—Elche, D. Marceliano Coquillat.—Orihuela, D. José M. Martínez.—Torrevieja, D. Salvador Llanos.—Crevillente, D. Manuel Ruiz.—Dolores, D. Enrique Riga.—Aspa, D. Vicente Sanchez.—Monóvar, D. Juan Maluenda.—Villena, D. Manuel Cartón.—Ibi, D. Juan Baptista Giner.—Alcoy, D. Rafael Llorente.—Pedreguer, D. Nicanor Martí.—Ondara, D. Eduardo Bosch.—Denia, D. Luis Tono.—Jávea, D. Bonifacio Abi.—Vila Joyosa, D. Rafael Rocafull.

## COMPAÑIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japón. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

Al público alicantino.

Dentro de breves días, llegará a esta Capital la distinguida compañía ecuestre y gimnástica Japonesa, á cargo del Director artístico D. Rafael Diaz.

El Rob. Boyreau Laffeterre, es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abócesos, los cándenes, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVII por un decreto de la Convención, por la ley de pracial, año XIII, lo Rob. ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor Giraudau de San Gervais, Paris, 12, rue Richer.

Depósito general en Madrid los Sres. Isidro Ferrer y G., calle de la Montera, 31. Alicante, señor Rodríguez Hernández.

CODEINA 151, rue Saint Honore, PARIS.

El anuario encyclopédico del siglo XIX (1861 grande en 8, 10 francos), después de haber reseñado los trabajos de Mr. Berthé, y las experiencias medicas que han puesto en evidencia las grandes propiedades de la codeina, añade: De todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y cansadas de las crisis pulmonares, la bronquitis, los costipados, etc., la CODEINA es el más eficaz: Mr. Berthé ha generalizado su empleo bajo la forma de JARABE Y PASTILLAS y su nombre será en adelante inseparable de este nuevo medicamento. Depósitos en Madrid, en casa de Isidro Ferrer y Compañía, calle de la Montera, n.º 31 principal y en las principales farmacias. En Alicante, Sr. Rodríguez Hernández.

AVISO IMPORTANTE.

El jarabe de Codeina ha sido inscrito en el Código oficial francés publicado en 1868, distinción muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido.

JARABE Y PASTILLAS DE BRATHÉ.

CODEINA 151, rue Saint Honore, PARIS.

El anuario encyclopédico del siglo XIX (1861 grande en 8, 10 francos), después de haber reseñado los trabajos de Mr. Berthé, y las experiencias medicas que han puesto en evidencia las grandes propiedades de la codeina, añade: De todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y cansadas de las crisis pulmonares, la bronquitis, los costipados, etc., la CODEINA es el más eficaz: Mr. Berthé ha generalizado su empleo bajo la forma de JARABE Y PASTILLAS y su nombre será en adelante inseparable de este nuevo medicamento. Depósitos en Madrid, en casa de Isidro Ferrer y Compañía, calle de la Montera, n.º 31 principal y en las principales farmacias. En Alicante, Sr. Rodríguez Hernández.

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thous,

calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boisselot y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

También se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.